

corriente para que á los espantos se les considere
 la rigiera con que deban figurar en el amilla-
 ramto, se tomó en consideracion, y acordaron:
 Que desde luego la Junta Venial proceda á hacer
 las convenientes aplicaciones respecto á ella, no
 perdiendo de vista las bajas que ha tenido la rigie-
 ra p[er]ca por haber desaparecido la mayor parte
 de los montes de primera clase, que han sido explo-
 tados por sus dueños.

Concluido el objeto de esta Sesion se levantó
 el Sr. Presid. firmandolo. y Junta Venial de
 que certifico =

Conejero *[Signature]*

[Signature]

Procurador *[Signature]*

[Signature]
 Villan

[Signature]
 Rodriguez

Lopez Soto

[Signature]
 Gonzalez

[Signature]
 Guillen

[Signature]
 Juan Guillen y Guillen

Sesion ord.^a del 29 de Abril y en la Villa de Mosatalla a

